

1.- El Concurso se ajustará a temas relacionados con las FIESTAS PATRONALES DE VILLAMURIEL, pudiendo tomar parte todas aquellas personas que lo deseen, aportando como máximo dos obras por autor, bajo la condición que sean trabajos originales. Serán descalificadas las obras que, en parte o en todo supongan copia o plagio.

2.- El plazo para la presentación de originales será improrrogable, concluyendo el día 11 de julio de 2016

3.- Los concursantes presentarán sus obras en el Excmo. Ayuntamiento de Villamuriel, y podrán remitirlas por facturación, correo (Avda. Aguilera s/n) o mediante entrega en mano, indicando en el embalaje “Cartel Anunciador Fiestas, 2016” El Ayuntamiento no se responsabiliza de posibles desperfectos y extravíos. Las obras no serán devueltas al finalizar el concurso.

4.- Los Carteles serán presentados sin firma del autor, bajo un lema que libremente escojan sus autores, debiendo constar por escrito en el dorso de la obra. Sera obligatorio adjuntar un sobre cerrado en cuyo interior se incluirá el lema de referencia, y contenga, escrito a ordenador o letra legible, los datos personales del autor (nombre y apellidos, domicilio, población, teléfono, email...) así como fotocopia del D.N.I.

5.- Las obras deberán tener un tamaño máximo de 70cm. de alto por 50cm. de ancho (70 x 50 cm.) presentándose en soporte papel y soporte informático.

6.- Las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto:

“FIESTAS DE LA VIRGEN Y SAN ROQUE 2016 del 12 al 17 de AGOSTO  
VILLAMURIEL DE CERRATO  
Excmo. Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato”

Así como la inclusión del escudo oficial de Villamuriel y de la Diputación de Palencia, que se podrán descargar de la pagina web [www.villamurieldecerrato.es](http://www.villamurieldecerrato.es) . Su rotulación y prodecidimiento será a libre elección del autor. Se valorará el diseño, la originalidad y la representatividad de las tradiciones y señas características de Villamuriel así como la calidad del formato. La organización podrá descalificar todas aquellas obras que no alcance la calidad adecuada para su posible impresión o difusión.

7- Resolución del concurso:

7.1 Se reunirá el JURADO CALIFICADOR del 11 al 15 de Julio compuesto por el Concejal de Festejos, quien actuará como Presidente y dirimirá con su voto en caso de empate, el Concejal de Cultura, técnicos del Ayuntamiento. Pudiendo haber alguna modificación por motivos exteriores a la organización.

7.2. Los Miembros del Jurado no podrán tomar parte en el concurso.

7.3. El Concurso podrá declararse desierto por acuerdo del Jurado.

8.- El fallo del Jurado será inapelable. El veredicto se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento y se comunicará por teléfono al ganador

9.- El premio previsto conceder es: 200 € y Diploma, siendo el cartel anunciador y portada del Programa de las Fiestas.

10.- Todos los carteles presentados al concurso pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Villamuriel, el cual podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que sus autores puedan efectuar reclamación alguna.

11.- Los concursantes, en su condición de tales, aceptan en su integridad las presentes bases.

12.- Todos aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los organizadores.